



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358 -2022- MDC – A

Catacaos, 20 de octubre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CATACAOS

VISTO:

Oficio 38-2022-MDC-SG.II y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Por lo que la Municipalidad Distrital de Catacaos, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos.

Que, mediante Oficio 38-2022-MDC-SG.II, la Sub Gerente de Imagen Institucional solicita se emita la Resolución de Alcaldía reconociendo a DON MARINO HILARIÓN VILCHEZ CAMPOVERDE, artista cataquense por sus 50 años de trayectoria al servicio del arte, acto protocolar que se desarrollará el domingo 23 de octubre a partir de las 10:00 am, en la Plaza de Armas de Catacaos.

Que, la actual Gestión Municipal, expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos y a las instituciones que, con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia; ha creído conveniente en esta ocasión hacer un especial y publico reconocimiento a DON MARINO HILARIÓN VILCHEZ CAMPOVERDE, artista cataquense por sus 50 años de trayectoria al servicio del arte.

POR TANTO:

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho de alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER Y FELICITAR a DON MARINO HILARIÓN VILCHEZ CAMPOVERDE, artista cataquense por sus 50 años de trayectoria al servicio del arte en el Distrito de Catacaos.

ARTÍCULO 2°: NOTIFIQUESE con la presente resolución al interesado, asimismo a la Subgerencia de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal web.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

JOSÉ LUIS M. MUÑOZ VERA
ALCALDE

